

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha: 18/03/2016

Página: **I**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2012 00524	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTINEZ VALENCIA GLORIA TERESA	FOMAG	Auto que aprueba la liquidacion de costas	17/03/2016	204	1
63001 3333001 2013 00187	Acción de Reparación Directa	ALVARO ANDRES LADINO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto decide incidente	17/03/2016	93-84	C. INCID
63001 3333001 2016 00073	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA EMMA HENAO GONZALEZ	FOMAG	Auto admite demanda auto de admisión	17/03/2016		
63001 3333001 2016 00074	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AGUIRRE CUARTAS DIMPNA INES	FOMAG	Auto admite demanda Auto que admite demanda.	17/03/2016		
63001 3333001 2016 00114	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR ACERO USECHE Y OTROS	FOMAG	Auto admite demanda se admite demanda, depositar \$21.000 dentro del día siguiente a la notificación de este auto.	17/03/2016	46	1
63001 3333001 2016 00115	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PERCADOR MORALES JOSE DAVID	EJERCITO NACIONAL	Auto que rechaza la demanda por CADUCIDAD DE LA ACCIÓN.	17/03/2016	24	1
63001 3333001 2016 00116	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBIN DE JESÚS DÍAZ CASTRILLÓN	EJERCITO NACIONAL	Auto inadmitiendo la accion Se requiere al demandante para que allegue certificación en la que conste el último lugar en el cual presto sus servicios en calidad de soldado profesional. Se conceden 10 días para tal efecto, so pena de rechazo.	17/03/2016	20	1
63001 3333001 2016 00117	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EDILSON ALVAREZ GONZALEZ	EJERCITO NACIONAL	Auto inadmitiendo la accion Se requiere al emandante para que allegue certificación en la que conste el último lugar en el cual presto sus servicios en calidad de soldado profesional. Para tal efecto cuenta con 10 días, so pena de rechazo	17/03/2016	19	1
63001 3333001 2016 00118	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FAVIAN NARVAEZ	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de 5 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de \$21.000 MCTE.	17/03/2016	19	1
63001 3333752 2014 00001	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA SANCHEZ DE LOPEZ	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba la liquidacion de costas	17/03/2016	109	1

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
ARMENIA QUINDIO**

ESTADO No.

42

Fecha: 18/03/2016

Página: 2

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
63001-3333-752-2015-00119-00	NULIDAD Y REST. DERECHO	LUIS RODRIGO LOZANO LOAIZA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	17/03/2016
63001-3333-001-2013-00736-00	NULIDAD Y REST. DERECHO	WILLIAM BALLESTERO LOPEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	17/03/2016
63001-3333-001-2012-00738-00	NULIDAD Y REST. DERECHO	JOSE ALBERTO OVALLE	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	17/03/2016
63001-3333-754-2014-00190-00	NULIDAD Y REST. DERECHO	LUZ ELENA PINEA RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	17/03/2016

SE NOTIFICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **18/03/2016** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
**ELISA MARÍA GÓMEZ ROJAS**  
 Secretaria